I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1618 /2011

Cerrillos, 30 AGO. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5031/2011; el Ordinario N°400/657/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/400/2011 del Departamento de Permisos de Circulación; la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopias de los Comprobantes de Pago ID. Nº3830400 años 2010 y 2011; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Carlos Alberto Melchiori,** R.U.T. N°14.629.651-3, la suma de $42.700.- (cuarenta y dos mil setecientos pesos), por doble pago de Multa causa rol 2008-020711 del 1er. Juzgado de Policía Local de Santiago, respecto del vehículo PPU PP-3383.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avq.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Secplan
Interesado
Página Web